



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la continuidad de los convenios firmados en el marco del "Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y Condiciones de Alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes" -aprobado por Decreto N° 039/14- en la modalidad plaza de alojamiento y del "Programa de Centros de Día para Niños, Niñas y Adolescentes" -aprobado por Decreto N° 0558/14 y su modificatoria N° 1876/14.



Fundamentos

Señor presidente:

La formulación y ejecución de las políticas públicas para la promoción y protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la provincia de Santa Fe; estableciendo medidas de resguardo integrales o excepcionales en caso de inminencia o vulneración de estos derechos o garantías según lo establecido por la Ley Provincial Nº 12.967 no son llevadas adelante solo por la provincia.

El Estado solo no puede con el cuidado y la protección integral de niñas, niños y adolescentes. El Sistema de Protección Integral que plantea la Ley involucra a distintos niveles del Estado y a la sociedad civil. Es ahí donde se ha trabajado de manera mancomunada para fortalecer junto a municipios y comunas y la sociedad civil a través de diversos programas con las firmas de convenio.

Una de las formas de convenios son las del "Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y Condiciones de Alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes" en la modalidad plaza de alojamiento. Este programa del gobierno de Santa Fe busca contribuir al fortalecimiento sistemático, procesual, continuo y coordinado de las prácticas y condiciones de alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para niñas, niños y adolescentes -ya sean públicos o privados- en la búsqueda del ejercicio pleno de los derechos desde una perspectiva integral, a través del empleo de criterios de calidad en las fases de planificación y desarrollo de las capacidades institucionales.

El fin es promover la revisión y reformulación de las prácticas y condiciones de alojamiento, así como también procurar la dotación de las capacidades necesarias para que cada Centro desarrolle sus prácticas y condiciones desde la perspectiva integral de derechos.



Se trata del alojamiento con instituciones para alojar a niños, niñas y adolescentes que están bajo medida de protección excepcional. En el 2019 bajo la Resolución N° 0266/2019 del Ministerio de Desarrollo Social se convenio con 51 instituciones de toda la provincia de Santa Fe por un total de 727 plazas de alojamiento hasta el 31 de marzo de 2020.

También se firmaron convenios con Municipios y comunas, donde a través de transferencia financiera y de conocimientos se acompaña a cada una de las localidades para que desarrolle el primer nivel de atención, prevención y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes. Está contemplado en la Ley provincial de niñez que cada localidad debe desarrollar este primer nivel de atención. Bajo la Resolución N° 169/2019 del Ministerio de Desarrollo Social se firmaron convenios con 249 municipios y comunas de la provincia de Santa Fe. Estos convenios también estaban vigentes hasta el 31 de marzo de 2020.

Por último los convenios con organizaciones de la sociedad civil bajo el programa Programa de Centros de Día para Niños, Niñas y Adolescentes -aprobado por Decreto N° 0558/14 y su modificatoria N° 1876/14- se firmó la Resolución 0390/2019 donde se convenio con 157 instituciones para que desarrollen espacios de promoción de derechos en toda la provincia. También estaban vigentes hasta el 31 de marzo de 2020. Al día de la fecha ninguno de estos convenios fue renovado, los municipios y comunas, las instituciones antes mencionadas no saben de su renovación, dejando en incertidumbre al sistema provincial de cuidados.

Por los motivos expuestos, Señor Presidente, solicito a mis pares tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Lionella Cattalini

Diputada Provincial
Lorena Ulieldin

Diputado Provincial
Pablo Pinotti